



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS  
C. O. E**

Santo Domingo, D. N.  
16 de noviembre, 2023

**DECLARATORIA DE ALERTA  
HORA: 11:30 am**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET", el cual establece debido al incremento en las lluvias pronosticadas desde mañana viernes, asociado a la zona de aguaceros y tormentas eléctricas que se desplaza hacia el noreste, sobre aguas del Mar Caribe, con potencial de desarrollo ciclónico. Actualmente, la probabilidad de formación para este sistema en las próximas 48 horas se sitúa en un (60%), y se estima un (60%) para los próximos 7 días, afectando especialmente las regiones suroeste, este, zona fronteriza y áreas colindantes a la Cordillera Central.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **DECLARA NIVEL DE ALERTA VERDE Y AMARILLA**, por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones repentinas o urbanas, para las siguientes provincias:

**PROVINCIAS BAJO ALERTA**

<b>AMARILLA</b>		<b>VERDE</b>	
Pedernales	San Juan	Prov. Santo Domingo	San Cristóbal
Barahona	Azua	El Distrito Nacional	Monseñor Nouel
Elias Piña	Dajabón	Peravia	San José Ocoa
Independencia	Bahoruco		
<b>Total: 8</b>		<b>Total: 6</b>	

<b>ALERTA AMARILLA</b>	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
------------------------	--

<b>ALERTA VERDE</b>	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.
---------------------	--

**RECOMENDACIONES:**

- ✓ Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909 , 9.1.1, \*462 de la OPTIC.
- ✓ Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
- ✓ Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
- ✓ Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua y no hacer, no hacer uso de balnearios en las provincias bajo alerta.

**JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,  
Mayor General ® E.R.D.  
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias "COE"**

